

Quito, 01 de agosto del 2017.

Señora

Arq. Nadia Criollo Hidalgo

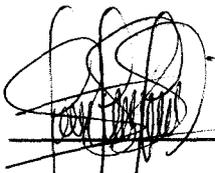
Presente. –

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORA GÓMEZ & GÓMEZ ARQGO CÍA. LTDA", constituida el 24 de febrero de 2017 en la Notaria Vigésima Tercera del Notario Dr. Gabriel Cobo Urquiza e inscrita con el número de Repertorio 8958 y número de inscripción 866 del Libro de Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de marzo de 2017; misma que reunida el día de hoy la ha designado GERENTE GENERAL de la compañía para un período de TRES AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la misma.

El Gerente General y el Presidente tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual de acuerdo a las funciones establecidas en la ley de compañías.

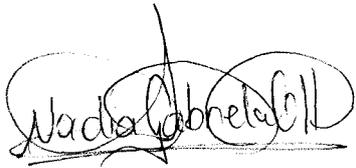
Atentamente,



Omar Gómez Altamirano
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "CONSTRUCTORA GÓMEZ & GÓMEZ ARQGO CÍA. LTDA" constante en el presente nombramiento.

Quito, 01 de agosto de 2017.



Nadia Gabriela Criollo Hidalgo

C.C.- 1719705418

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical tests used to evaluate the results.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the findings of the study. It highlights the key areas where significant differences were observed and discusses the potential reasons for these variations.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings for future research and for the development of more effective data collection and analysis methods.

5. The fifth part of the document concludes the study by summarizing the main points and providing a final assessment of the overall results. It also includes a list of references and a list of figures and tables.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA GÓMEZ & GÓMEZ ARQGO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el 01 de agosto del 2017 siendo las 18h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCTORA GÓMEZ & GÓMEZ ARQGO CÍA. LTDA ", en su domicilio principal, ubicado en las calles Guel S5-92 y Alejandro Calisto Esq.

Ante la ausencia del presidente de la compañía, actúa como tal el señor Omar Gómez Altamirano, el mismo que representa el 97.22% del capital social de la compañía, mismo que designa a la señora Arquitecta Nadia Criollo para que realice las veces de secretario.

Se dispone dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1. Aceptación a la renuncia al cargo de Gerente General actual.
2. Aceptación y nombramiento para el cargo de Gerente General a la Arquitecta Nadia Criollo Hidalgo
3. Informe de gestión

Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es la aceptación a la renuncia al cargo de Gerente General actual Omar José Gómez Altamirano. En este sentido, el señor Omar Gómez, como socio mayoritario y único presente, resuelve: Aceptar la renuncia del señor Omar José Gómez Altamirano, presentada el día 15 de julio del año 2017 y dejar constancia del agradecimiento de la empresa por el contingente brindado al proyecto.

Acto seguido se pasa a conocer el **segundo punto** de la orden del día, el cual es de aceptación y nombramiento para el cargo de Gerente General a la Arquitecta Nadia Criollo Hidalgo, para tal efecto el señor Omar Gómez como socio mayoritario y único presente en la reunión, resuelve: Designar como Gerente General de la compañía a la señora Arquitecta Nadia Gabriela Criollo Hidalgo para un período de tres años con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la compañía. A continuación, toma la palabra la señora Arquitecta Nadia Criollo Hidalgo la misma que declara a viva voz aceptar y conocer a su entera satisfacción dicha designación.

Finalmente se pasa a conocer el **tercer y último punto** del orden del día, el cual es informe de gestión, el mismo que se da lectura y del cual no se presenta observación alguna. Una vez leído y analizado por el socio mayoritario y único presente en la sala, éste resuelve: Aprobar el informe de gestión presentado por su anterior administración.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diecinueve horas, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por el socio asistente, con lo que el presidente declara terminada la sesión.



Omar Gómez Altamirano
Presidente Ad-Hoc de la Junta



01 AGO 2017



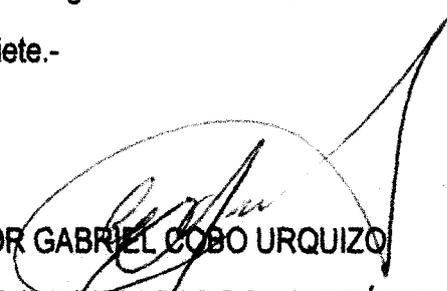
Arq. Nadia Criollo Hidalgo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

1 **RAZÓN:** Tomé nota de la inscripción en el registro Mercantil del cantón Quito, de
2 la escritura de constitución de la Compañía CONSTRUCTORA GÓMEZ &
3 GÓMEZ ARQGO CIA. LTDA., al margen de la matriz de Constitución de la
4 referida compañía, celebrada ante mí el veinte y cuatro de febrero del dos mil
5 diez y siete, inscripción que consta con el número de Repertorio 8958 y número
6 de inscripción 866 del Libro del Registro Mercantil del cantón Quito.- Quito, a tres
7 de marzo del dos mil diez y siete.-

8

9

10


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

11

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

12



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 **A.A.**